



Exp. Ref. : 0056348/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Ing. Agr. Jorge Dutto, Prosecretario General de la UNC, referido al pedido de designación de dos Profesores de la FCS para integrar el Tribunal Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el Art. 30° de la Ordenanza HCS 09/2012 (Capítulo II – Juicio Académico)

Que a foja 3 la Comisión de Vigilancia y Reglamento propone, para integrar el Tribunal Universitario de la UNC, a la Profesora Emérita María Teresa Dalmaso, Leg. 16272 y encomienda que la Decana de la FCS, Mgter. María Inés Peralta proponga el segundo Profesor.

Que a foja 3 vta. la Decana de la FCS, propone como segundo miembro del Tribunal Universitario al Dr. Facundo Ignacio Ortega, Leg. 13253.

Que ambos Profesores cumplimentan los requisitos establecidos en el Artículo 61° de Los Estatutos de la UNC.

Que lo solicitado fue tratado en sesión del HCD de la FCS en el día de la fecha.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°: Proponer al HCS de la UNC las designaciones de la Profesora María Teresa Dalmaso, Leg. 16272 y del Profesor Facundo Ignacio Ortega, Leg. 13253, como miembros del Tribunal Universitario de la UNC, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30° de la Ordenanza HCS 09/2012 (Capítulo II – Juicio Académico).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Elevar las actuaciones al HCS de la UNC, Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

259

ALEJANDRO EDUARDO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

CSA